

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS INSTANCIAS RESPONSABLES, A FORTALECER EN TODOS LOS ASPECTOS LA ACTUACIÓN DEL MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, A FIN DE REDUCIR LOS RIESGOS QUE ENFRENTA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN NUESTRO PAÍS.

Quien suscribe, Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con **punto de acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado día 30 de marzo del año en curso, fue asesinada en la ciudad de Papantla, Veracruz la periodista María Elena Ferral Martínez, corresponsal de los periódicos “Diario de Xalapa” y “El Heraldo de Poza Rica”, además de fundar el portal “Quinto Poder”.

Con ella, suman 14 los periodistas asesinados durante el presente sexenio, lo cual revela el estado de indefensión en que ejercen su labor los comunicadores en el país.

La gravedad que han adquirido estos hechos, ha motivado la condena de agrupaciones como la organización “Reporteros Sin Fronteras”, quien señaló a México como uno de los países de mayor riesgo para ejercer el periodismo, ubicándolo en un deshonroso lugar número 144

de un total de 180 naciones, de acuerdo a la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2019.

Como respuesta, el gobierno federal ha asumido una estrategia similar al trato que otorga a otros graves problemas del país: La omisión y el desinterés, apostando por el olvido.

Ante esta postura, consideramos que es inaceptable continuar por la vía seguida, pues no resulta difícil presuponer que la violencia en contra de los comunicadores proseguirá, dadas las condiciones de impunidad que rodean los crímenes en contra de los periodistas.

Sin duda alguna, un rasgo que debiera ser característico de un régimen democrático, plasmado en la libertad de expresión y en generar las mejores condiciones para ejercerla, ha estado ausente de la vida nacional durante la administración federal iniciada a finales del año 2018.

La autocomplacencia en este y en una gama de temas, no permiten vislumbrar una probable solución a los crímenes ejercidos en contra de los periodistas en México.

El probable escenario está lleno de los peores augurios, como lo representa la negligencia con que supuestamente se investigan estos asesinatos.

Aunado a ello, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dio a conocer en el año 2019 un importante número de recomendaciones para reforzar la actuación del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas debido a que éste constituye una

respuesta insuficiente para atender la problemática por la que fue creado.

Por ello, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para avanzar en la defensa de la integridad de los comunicadores que ejercen sus tareas en nuestro país:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a las instancias responsables, a fortalecer en todos los aspectos la actuación del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a fin de reducir los riesgos que enfrenta el ejercicio periodístico en nuestro país.

DIPUTADO FEDERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P.A. José Guadalupe Aguilera Rojas', with a large, sweeping flourish above the name.

JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 6 días del mes de abril de 2020.